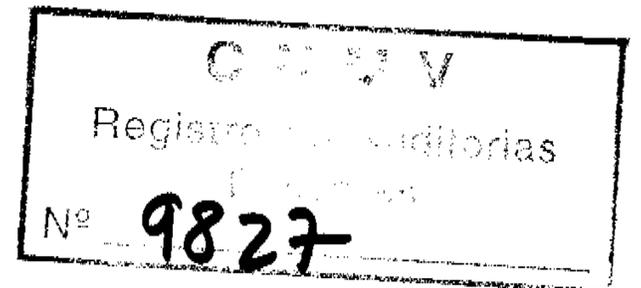


**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**IM TERRASA 1 FTGENCAT,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2006**





**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de  
IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 3 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 con el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

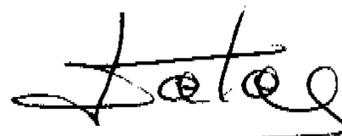
Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2007 Nº 01/07/03650  
COPIA GRATUITA

20 de abril de 2007 .....

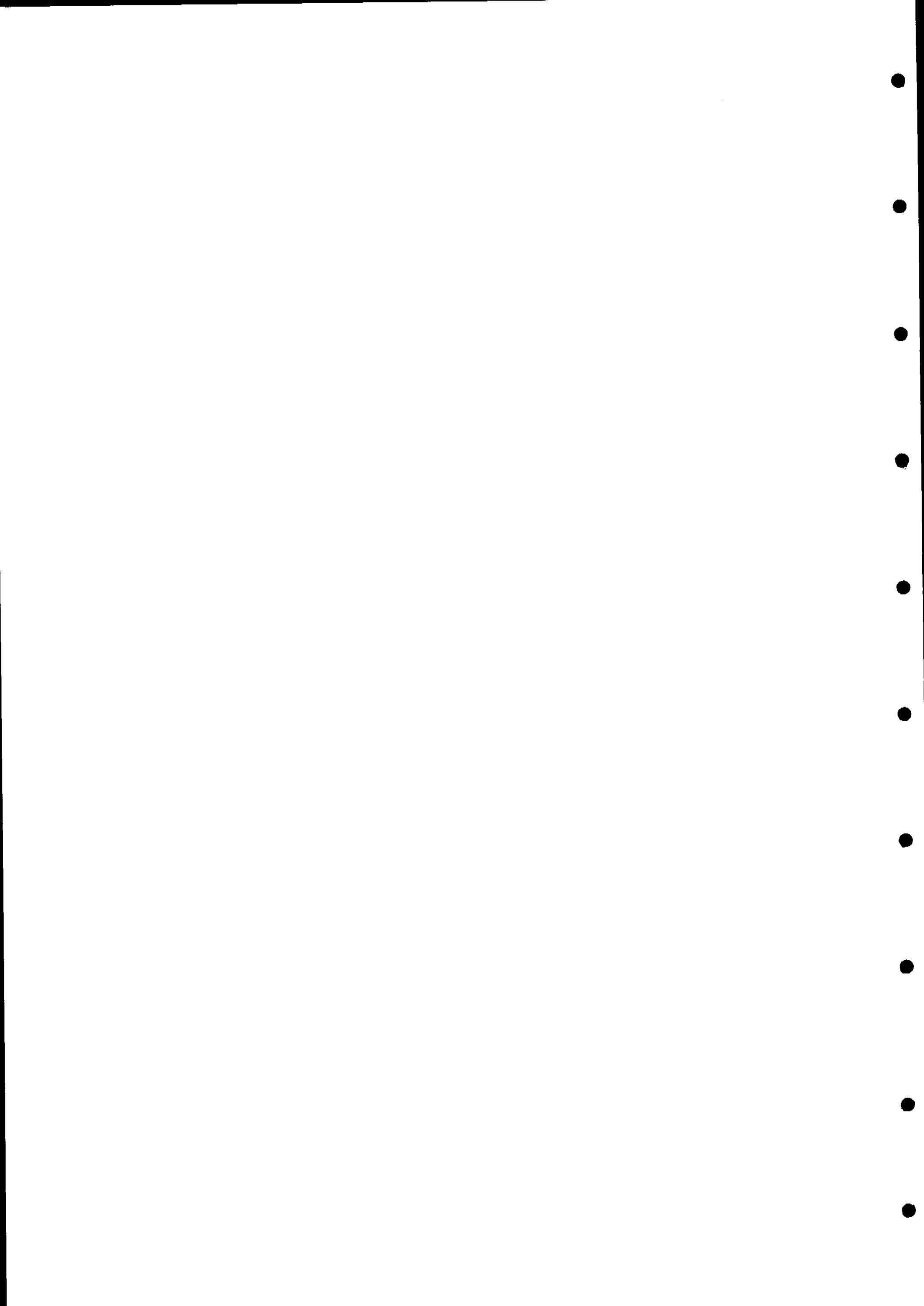
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

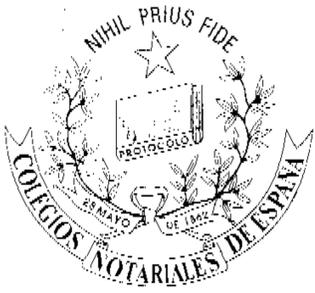
ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el Nº S0530)



Juan José Salas Herrera

■ Ernst & Young, S.L.  
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.  
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0,  
Folio 215, Sección 8ª, Hoja M 23123, Inscripción 116. C.I.F. B-78970506





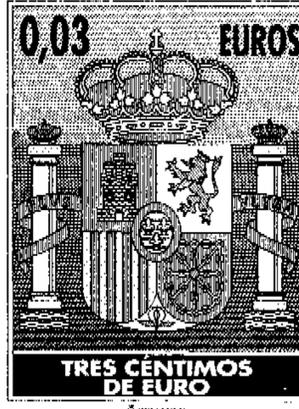
017602717

CLASE 8.<sup>a</sup>

IM TERRASA 1 FTGENCAT,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS DE ESPAÑA



017602718

## IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2006

### ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 – 24
2. INFORME DE GESTIÓN	25 – 29
3. FORMULACIÓN	30



017602719

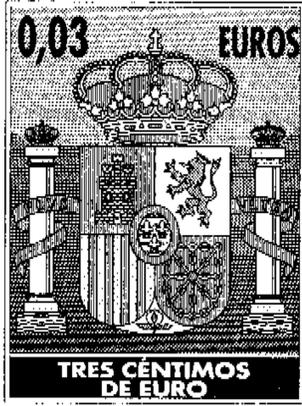
CLASE 8.<sup>a</sup>



1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.<sup>a</sup>

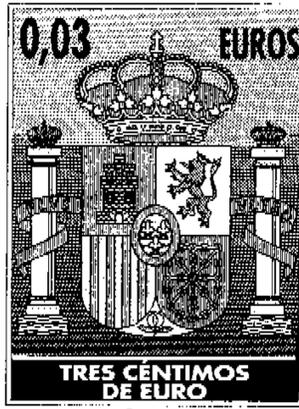


017602720

## 1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8.ª



017602721

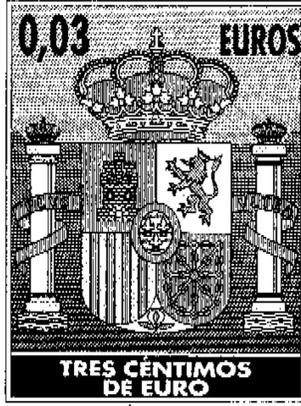
IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2006	2005	2006	2005
<b>ACTIVO</b>				
<b>INMOVILIZADO</b>				
Gastos de constitución	466	593		
Inmovilizaciones financieras			254.423	320.000
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	238.669	312.570	12.428	13.090
	239.135	313.163		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			266.851	333.090
Deudores	750	190		
Inversiones financieras temporales	641	432		
Provisión para insolvencias	(148)	-		
Tesorería	30.952	20.282	4.479	977
	32.195	20.904		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>271.330</b>	<b>334.067</b>	<b>271.330</b>	<b>334.067</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>				
Bonos de Titulización de Activos				
Entidades de crédito. Préstamos subordinados				
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>				
Cuentas de periodificación				
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>271.330</b>	<b>334.067</b>	<b>271.330</b>	<b>334.067</b>

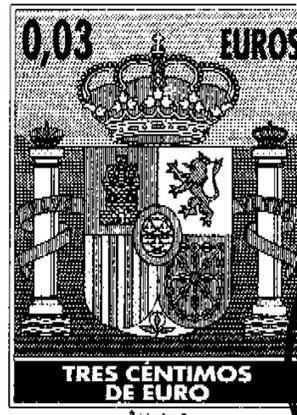


CLASE 8.<sup>a</sup>



017602722

## 1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



017602723

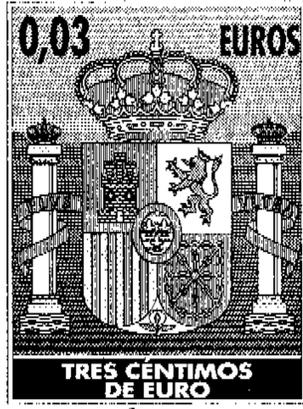
**CLASE 8.<sup>a</sup>****IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio comprendido entre el 28 de noviembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005

	Miles de euros	
	2006	2005
<b>Ingresos financieros</b>		
Ingresos de las participaciones Hipotecarias y certificados de Transmisión Hipotecaria	11.179	961
Ingresos de la cuenta de reinversión	775	33
Interés del Swap	-	820
Recuperación Derechos Crédito de fallidos	15	-
	<u>11.969</u>	<u>1.814</u>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses de los Bonos de Titulización	(8.768)	(699)
Intereses del Swap	(976)	(480)
Intereses de los préstamos subordinados	(499)	(38)
	<u>(10.243)</u>	<u>(1.217)</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u>1.726</u>	<u>597</u>
<b>Dotaciones para amortización del inmovilizado</b>		
Gastos de constitución	(127)	(17)
Dotación para provisiones por insolvencias		
Provisión para insolvencias	(164)	-
<b>Otros gastos de explotación</b>		
Remuneración variable del préstamo participativo	(1.244)	(563)
Comisión de la Sociedad Gestora	(157)	(15)
Otras comisiones	(34)	(2)
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

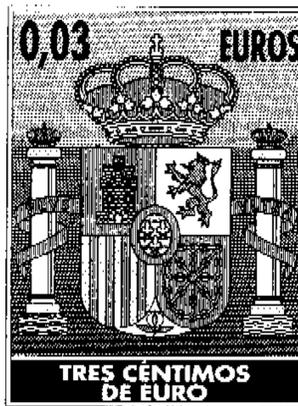
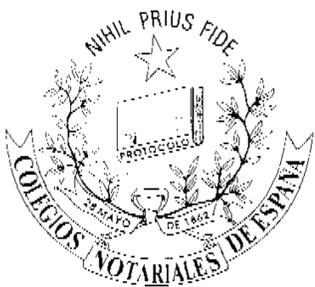


CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO ESPAÑA



017602724

### 1.3. MEMORIA



CLASE 8.<sup>a</sup>

## IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2006

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

IM TERRASA 1 FTGENCAT, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 28 de noviembre de 2005, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación a pequeñas y medianas empresas no financieras domiciliadas en Cataluña de 320.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 320.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 1 de diciembre de 2005.

Con fecha 24 de noviembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

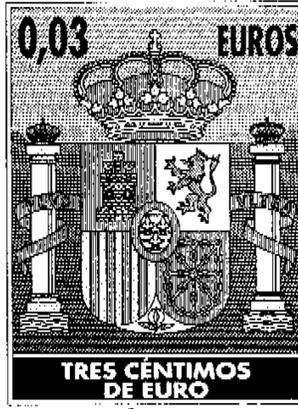
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los citados Derechos de Crédito que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el préstamo subordinado para gastos iniciales, el préstamo subordinado para intereses del primer período y el préstamo subordinado para el fondo de reserva o en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

Adicionalmente, el Fondo concierta una permuta financiera de intereses (swap).

Los Bonos de la Serie A (G) y los Bonos de la Serie B (G) disfrutan de una aval del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya que cubre tanto el principal como los intereses de ambos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



017602726

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.4.4 del documento de registro del folleto:

- al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito que agrupa;
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos;
- una vez concluido el procedimiento de liquidación anticipada. La Sociedad Gestora podrá iniciar dicho procedimiento:
  - cuando el saldo nominal de los Derechos de Crédito sea inferior a un 10% del importe inicial de los mismos y sea posible la liquidación de todas las obligaciones pendientes de los Bonos;
  - cuando se hubiera producido cualquier circunstancia que determinara una alteración sustancial o que desvirtuase de manera permanente el equilibrio financiero del fondo;
  - obligatoriamente, cuando haya transcurrido el periodo reglamentariamente establecido al efecto sin que haya podido sustituirse a la Sociedad Gestora en caso de ésta hubiera sido declarada en concurso;
  - cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos; y
  - treinta y seis (36) meses antes de la fecha de vencimiento legal
- en la fecha de vencimiento legal del Fondo: el 24 de abril de 2050, que corresponde a la fecha de pago inmediatamente siguiente a los treinta y seis (36) meses del vencimiento del último Derecho de Crédito.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.



017602727

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

d) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de fondos de Titulización, S.A. es la sociedad Gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica, igual a 0,055% anual pagadera en cada fecha de pago. Esta comisión se devenga diariamente desde la fecha de desembolso del Fondo hasta la extinción del mismo, y se calcula sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo de cada periodo de devengo de intereses.

e) **Normativa legal**

El fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de sociedades y fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre fondos de Titulización de Activos; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) **Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) **Fondo de reserva**

Con el objeto de permitir al fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los préstamos impagados, se constituyó un fondo de reserva en la fecha de desembolso del Fondo con cargo el préstamo subordinado para el fondo de reserva, cuyo importe está depositado en la Cuenta de Reinversión aperturada por la Sociedad Gestora en Caixa D'Estalvis de Terrassa, entidad de Crédito (Caixa Terrasa).

El importe inicial del fondo de reserva fue igual a 12.480 miles de euros y se desembolsó el 1 de diciembre de 2005 (fecha de desembolso).



CLASE 8.<sup>a</sup>



017602728

En cada fecha de pago se dotarán aquellas cantidades necesarias para que el fondo de reserva alcance su nivel mínimo. El nivel mínimo del fondo de reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 3,9% del saldo inicial de los Bonos.
- 7,8% del saldo nominal pendiente de los Bonos (más, en su caso, las cantidades dispuestas del aval para el pago del principal de los Bonos A (G) y de los Bonos B (G) pendientes de reembolso) en esa fecha de pago.

El fondo de reserva no reducirá su importe inicial hasta la fecha de pago inmediata siguiente al tercer aniversario de la fecha de desembolso.

Igualmente, tampoco se reducirá el nivel mínimo del fondo de reserva si el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito con impago superior a 90 días al último día del mes inmediato anterior a la fecha de pago en curso, es superior al 1% del saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito.

No obstante todas las previsiones de este apartado, el fondo de reserva no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de los Bonos.

Las cantidades que integren el fondo de reserva estarán depositadas en la cuenta de reinversión, o, en su caso, en la cuenta de tesorería.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.



017602729

CLASE 8.<sup>a</sup>

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

A efectos comparativos, se presentan con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior.

Al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2006 con las del ejercicio anterior ha de tenerse en cuenta que el Fondo se constituyó el 28 de noviembre de 2005, por lo que las cifras del ejercicio 2005 sólo incluyen el periodo comprendido entre el 28 de noviembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.



017602730

### CLASE 8.ª

1999 02/01/2006 01/01/2006

De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses correspondientes a los Activos Titulizados que se puedan encontrar en situación de impago con antigüedad de impago superior a 90 días o los préstamos declarados fallidos son reconocidos en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados. En los casos en los que la garantía sea insuficiente para cubrir el principal de del Derecho de Crédito más los intereses impagados, no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Gastos de establecimiento y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

c) Inmovilizaciones financieras

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades de crédito, que coincide con su valor de adquisición.

Adicionalmente se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estime dudosa la recuperabilidad del importe pendiente aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

d) Inversiones financieras temporales

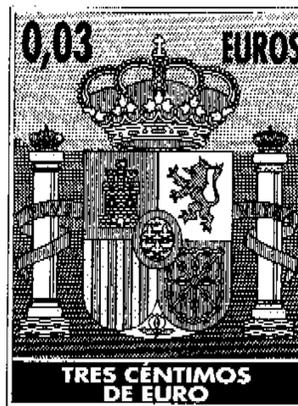
Los depósitos constituidos están registrados por su precio efectivo.

Se incluye también en este epígrafe la periodificación de las inversiones financieras temporales y de los Activos Titulizados.

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El préstamo subordinado para gastos iniciales, el préstamo subordinado para intereses del primer período (amortizado en la fecha de pago de 24 de octubre de 2006) y el préstamo subordinado para el fondo de reserva están registrados por el importe dispuesto.



017602731

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los Bonos de Titulización, el préstamo subordinado para gastos iniciales, el préstamo subordinado para intereses del primer período y el préstamo subordinado para el fondo de reserva se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y de los préstamos subordinados se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo y con la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.

g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

h) Contrato de permuta financiera (swap)

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

i) Aval

El aval otorgado por la Generalitat de Catalunya garantiza, con renuncia al beneficio de excusión, establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, el pago de principal e intereses de los Bonos A (G) y Bonos B (G).

El reintegro de los importes dispuestos con cargo al aval, se realizará en cada una de las siguientes fechas de pago hasta su reembolso total, y se hará con cargo a los recursos disponibles ocupando los mismo lugares en la orden de prelación de pagos que tuviera el pago de los intereses devengados y la amortización del principal de los Bonos A (G) y de los Bonos B (G) respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
GASTOS DE CONSTITUCIÓN



017602732

#### 4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2006, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	593
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(127)</u>
Saldo final	<u>466</u>

#### 5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento de las inmovilizaciones financieras durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>saldo inicial</u>	<u>Amortización</u>	<u>saldo final (*)</u>
Saldo de los Derechos de Crédito cedidos por Caixa Terrasa	<u>312.570</u>	<u>(73.901)</u>	<u>238.669</u>
	<u>312.570</u>	<u>(73.901)</u>	<u>238.669</u>

(\*) Dentro de este saldo están incluidos 148 miles de euros de Derechos de Crédito Fallidos, habiéndose registrado la correspondiente provisión en el epígrafe "Provisión para insolvencias".

A 31 de diciembre de 2006 el saldo nominal pendiente no vencido de los Derechos de Crédito era de 238.521 miles de euros y existían préstamos impagados por valor de 750 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 577 miles de euros corresponden a principal y 173 miles de euros a intereses, de los cuales 6 miles de euros corresponden a intereses de préstamos impagados fallidos. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de interés superior a 90 días, los intereses de préstamos impagados fallidos y los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en cuentas de pasivo, incluidas en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10) no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.



017602733

CLASE 8.ª

IMPORTE DE EUROS

Durante el ejercicio 2006 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 11.179 miles de euros, de los que 489 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 (nota 6).

### 6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos de participaciones y certificados (Nota 5)	489
Intereses devengado no vencido de la cuenta de reinversión (Nota 7)	<u>152</u>
	<u>641</u>

### 7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

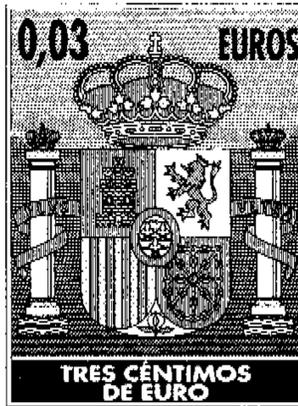
	<u>Miles de euros</u>
Cuenta tesorería (Banco Popular)	11.582
Cuenta de reinversión (Caixa Terrassa )	<u>19.370</u>
	<u>30.952</u>

Con fecha 28 de noviembre de 2005, la Sociedad Gestora abrió en Caixa D'Estalvis de Terrasa, entidad de crédito (en adelante Caixa Terrassa), de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo y en el contrato de cuenta de reinversión, una cuenta de reinversión. En esta cuenta deposita tanto el fondo de reserva como todas aquellas cantidades que la Sociedad Gestora estima que no van a ser utilizadas hasta la siguiente fecha de pago.



CLASE 8.ª

017602734



017602734

Las cantidades depositadas en la cuenta de reinversión abierta en Caixa Terrasa devengan intereses a partir de la fecha de apertura a un tipo de interés garantizado, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigentes en la fecha que marca el inicio de cada periodo de interés mensual de la cuenta de reinversión definido en la escritura de constitución.

Los intereses devengados durante los periodos de interés se abonarán en la propia Cuenta de Reinversión el último día de cada periodo de interés (y si éste no fuera día hábil, el día hábil inmediatamente siguiente).

Adicionalmente el fondo ha contratado con CALYON una garantía a primer requerimiento que le garantiza la disponibilidad inmediata de cuantas cantidades se hallen depositadas en la cuenta de reinversión hasta un límite de 20.000.000 euros.

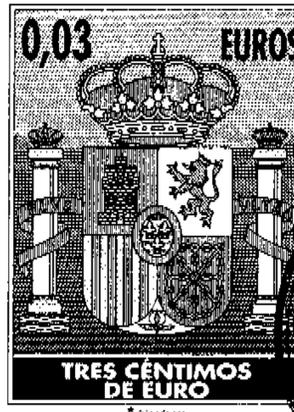
El 2 de enero de 2006, esto es, el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre de 2005, y en el cual la Sociedad Gestora tiene conocimiento de que el saldo de la cuenta de reinversión a fecha 31 de diciembre de 2005 excedía de 20.000.000 euros, efectuó la transferencia de la cantidad que excedía del citado límite de la garantía.

Para hacer frente a los pagos se transferirá de la cuenta de reinversión a la cuenta de tesorería el importe necesario, con fecha valor el segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago.

En cada fecha de pago, se realizan los cargos oportunos en la cuenta de tesorería correspondientes a los distintos conceptos de pago.

El agente financiero (Banco Popular Español, S.A.) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés variable igual al tipo calculado sobre la base del Euribor a un mes menos un margen del 0,15%. Los intereses devengados durante los periodos de interés se abonarán en la propia cuenta de tesorería el primer día hábil del mes siguiente a la finalización del periodo de interés de que se trate.

Durante 2006 se han devengado intereses por 775 miles de euros procedentes de las cuentas de tesorería y de reinversión, de los que 152 miles de euros (Nota 6) se encuentran pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe de "Inversiones financieras temporales" del balance de situación.



017602735

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 320.000 miles de euros, compuestos por 3.200 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por 6 series de Bonos, que tienen las siguientes características:

Serie	A(G)	B(G)	C	D	D	E
Importe nominal de la emisión (miles de euros)	60.000	161.100	56.900	30.000	10.000	2.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100	100
Número de Bonos	600	1.611	569	300	100	20
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,05%	Euribor 3M + 0,05%	Euribor 3M + 0,18%	Euribor 3M + 0,40%	Euribor 3M + 0,60%	Euribor 3M + 3,25%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses	24 de enero, abril, julio y octubre de cada año					
Fecha de inicio devengo de intereses	1 de diciembre de 2005					

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						TOTAL
	A(G)	B(G)	B	C	D	E	
Emisión	60.000	161.100	56.900	30.000	10.000	2.000	320.000
Amortización	-	(8.677)	(56.900)	-	-	-	(65.577)
Saldo final	<u>60.000</u>	<u>152.423</u>	<u>-</u>	<u>30.000</u>	<u>10.000</u>	<u>2.000</u>	<u>254.423</u>

La amortización de los Bonos se realizará en cada fecha de pago, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución y en la orden de prelación de pagos.

Los Bonos B y los Bonos B (G) se encuentran subordinados a los Bonos A (G). Los Bonos C se encuentran subordinados a los Bonos B y a los Bonos A (G). Los Bonos D se encuentran subordinados a los Bonos C, a los Bonos B y a los Bonos A (G). Los Bonos E se encuentran subordinados a los Bonos D, a los Bonos C, a los Bonos B y a los Bonos A (G).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO



017602736

Las reglas concretas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el apartado 4.9 de la nota de valores del folleto y que se resumen a continuación:

- **Bonos Serie A (G)**

La amortización de los Bonos A (G) comenzará en la fecha de pago en la que el saldo nominal pendiente de los Bonos A (G) sea igual o mayor al 37,5 por ciento del saldo nominal pendiente de los Bonos. La amortización de la Serie A (G) se realizará a prorrata entre los Bonos A (G).

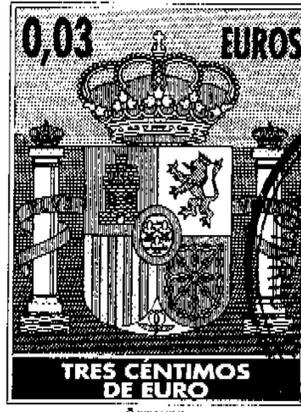
En cada fecha de pago, la Sociedad Gestora calculará la amortización teórica de la Serie A (G) como una cantidad igual a la resultante de aplicar a la cantidad teórica de amortización, entendiendo como tal el resultado con signo positivo de la diferencia entre el saldo nominal pendiente de los Bonos; menos el saldo nominal pendiente no vencido de los Derechos de Crédito no fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la fecha de pago, la relación entre el saldo nominal pendiente de los Bonos A (G) y la suma del saldo nominal pendiente de las series de Bonos que deban amortizarse en esa fecha de pago.

- **Bonos de Clase B**

La amortización de los Bonos de la Clase B estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral en cada fecha de pago de acuerdo a las reglas que se recogen en la escritura de constitución. Se realizará mediante la reducción del importe nominal de los Bonos de la Clase B hasta amortizar completamente el mismo. La cantidad disponible para amortización de la Clase B se distribuirá a prorrata entre los Bonos de la Clase B conforme a las reglas de amortización para las series B (G) y B que se recogen en la escritura de constitución.

- **Bonos Serie B (G)**

La amortización de los Bonos de la Serie B (G) comenzará una vez se haya producido la total amortización de los Bonos B. Esta amortización se realizará a prorrata entre los Bonos B (G).



017602737

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
BONOS

En cada fecha de pago, que corresponda amortizar los Bonos de la Serie B (G), la Sociedad Gestora calculará la amortización teórica de la serie B (G) como una cantidad igual a la resultante de aplicar a la cantidad teórica de amortización la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie B (G) y la suma del saldo nominal pendiente de las Series de Bonos que deban amortizarse en esa fecha de pago.

En cada fecha de pago que corresponda amortizar Bonos B (G), se aplicará a dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La cantidad disponible para amortización de la Serie B (G), entendiéndose como tal, la cantidad disponible para la amortización de la Clase B multiplicada por la proporción entre la amortización teórica de la Serie B (G) y la amortización teórica de la Clase B.
- (ii) La suma de la amortización teórica de la Serie B (G) más en su caso, los importes dispuestos del aval en fechas de pago anteriores y no reembolsados a la Generalitat de Catalunya por ejecuciones del aval para la amortización de las Series B (G).

• Bonos Serie B

Los Bonos de la Serie B se amortizaron totalmente en la fecha de pago de 24 de octubre de 2006.

• Bonos Serie C

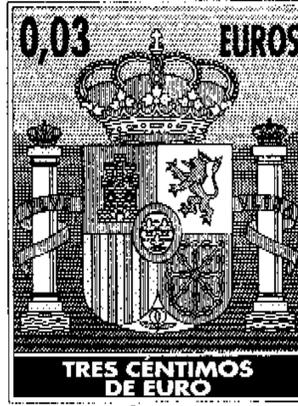
La amortización de los Bonos de la Serie C se encuentra subordinada a la amortización de los Bonos de la Clase B y a los Bonos de la Serie A (G), y también estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral, en cada fecha de pago.

La amortización de la Serie C comenzará a partir de la fecha de pago en la que el saldo nominal pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 18,75 por ciento del saldo nominal pendiente de los Bonos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

TRES CENTIMOS DE EURO



017602738

En cada fecha de pago en que corresponda amortizar los Bonos de la Serie C, se aplicará a la amortización de dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La cantidad disponible para amortización de la Serie C, entendiendo como tal, la cantidad disponible para amortización de la Clase B menos las cantidades que hayan resultado aplicadas a los Bonos de la Serie B (G), a los Bonos de la Serie B y a la devolución de las cantidades dispuestas por el aval para la amortización de los Bonos B (G).
- (ii) La amortización teórica de la Serie C, entendiendo como tal, la resultante de aplicar a la cantidad teórica de amortización la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie C y la suma del saldo nominal pendiente de las series de Bonos que deban amortizarse en esa fecha de pago.

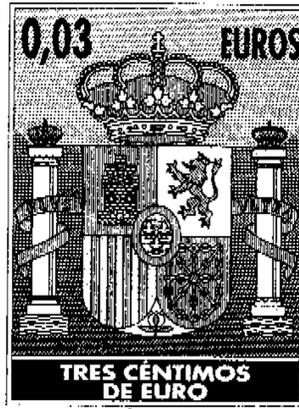
#### Bonos Serie D

La amortización de los Bonos de la Serie D se encuentra subordinada a la amortización a los Bonos de la Serie C, de la Clase B y de la Serie A (G), y también estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral, en cada fecha de pago.

La amortización de la Serie D comenzará a partir de la fecha de pago en la que el saldo nominal pendiente de la Serie D sea igual o mayor al 6,25 por ciento del saldo nominal pendiente de los Bonos.

En cada fecha de pago en que corresponda amortizar los Bonos de la Serie D, se aplicará a la amortización de dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La cantidad disponible para amortización de la Serie D, entendiendo como tal, la cantidad disponible para amortización de la Serie C menos las cantidades que hayan resultado aplicadas a la amortización de los Bonos C; y
- (ii) La amortización teórica de la Serie D, entendiendo como tal, la resultante de aplicar a la cantidad teórica de amortización la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie D y la suma del saldo nominal pendiente de las series de Bonos que deban amortizarse en esa fecha de pago.



017602739

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

#### Bonos Serie E

La amortización de los Bonos de la Serie E se encuentra subordinada a la amortización de los Bonos de la Serie D, de la Serie C, de la Clase B y de la Serie A (G) y también estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, en cada fecha de pago.

La amortización de la Serie E comenzará a partir de la primera fecha de pago en la que el saldo nominal pendiente de la Serie E sea mayor o igual al 1,25 por ciento del saldo nominal de los Bonos.

En cada fecha de pago en que corresponda amortizar los Bonos E, se aplicará a la amortización de dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La cantidad disponible para amortización de la Serie E, entendiendo como tal, la cantidad disponible para la amortización de la Serie D menos las cantidades que hayan resultado aplicadas a los Bonos D; y
- (ii) La amortización teórica de la Serie E, entendiendo como tal, la resultante de aplicar a la cantidad teórica de amortización la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie E y la suma del saldo nominal pendiente de las series de Bonos que deban amortizarse en esa fecha de pago.

Adicionalmente, en el apartado 4.9.3 de la nota de valores del folleto se recogen normas especiales de amortización de los Bonos que serán de aplicación en los supuestos allí contemplados.

Los Bonos cotizan en Bolsa de Valores de Barcelona. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en SCLBARNA.

Durante el ejercicio 2006 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 8.768 miles de euros, de los que 1.745 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (nota 10).



CLASE 8.ª



017602740

## 9. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

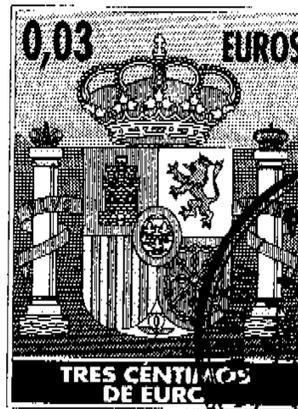
En la fecha de desembolso, 1 de diciembre de 2005, el fondo recibió un préstamo subordinado de carácter mercantil (“préstamo subordinado para gastos iniciales”) de Caixa D’Estalvis de Terrassa (Caixa Terrassa) por un importe total de 610 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del préstamo subordinado para gastos iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestral igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 0,30%. La amortización de dicho préstamo se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera fecha de pago (el 24 de enero de 2006) y las restantes en las siguientes fechas de pago.

En la fecha de desembolso, 1 de diciembre de 2005, el fondo recibió un préstamo subordinado de carácter mercantil (“préstamo subordinado para el fondo de reserva”) de Caixa D’ Estalvis de Terrassa (Caixa Terrassa) por un importe total de 12.480 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del fondo de reserva del Fondo.

El saldo no reembolsado del préstamo subordinado para el fondo de reserva devengará desde la fecha de desembolso, unos intereses calculados sobre la base de un tipo interés anual variable trimestral igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento más un diferencial del 1%. Dichos intereses liquidarán trimestralmente en cada fecha de pago.

La amortización de dicho préstamo se realizará en cada fecha de pago, por la cantidad de recursos disponibles llegado su orden de prelación de acuerdo con la orden de prelación de pagos.



017602741

CLASE 8.<sup>a</sup>

En la fecha de constitución del Fondo, 28 de noviembre de 2005, Caixa D'estalvis Terrassa (Caixa Terrassa) otorgó un préstamo subordinado al fondo (préstamo subordinado para intereses del primer período) por un importe total de 1.000 miles de euros. La entrega del importe del préstamo para intereses del primer período se realizó el día hábil anterior a la primera fecha de pago mediante su ingreso en la cuenta de tesorería, el 20 de enero de 2006.

La remuneración del préstamo subordinado para intereses del primer período se realiza sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestral igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,25%. Las fechas de pago de intereses de dicho préstamo coincidirán con las fecha de pago de los Bonos.

Con fecha 24 de abril de 2006, de acuerdo con el criterio de amortización libre, dicho préstamo queda totalmente amortizado.

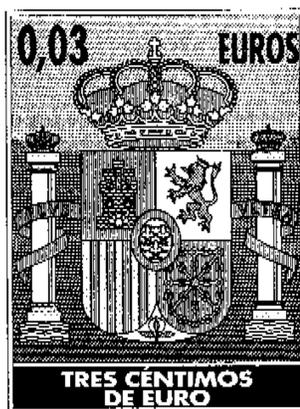
El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Préstamo subordinado para intereses del primer periodo	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado fondo de reserva	Total
Saldo inicial	-	610	12.480	13.090
Adiciones	1.000	-	-	1.000
Amortización	(1.000)	(122)	(540)	(1.662)
Saldo final	-	488	11.940	12.428

Durante el ejercicio 2006 se han devengado intereses de los préstamos subordinados por importe de 499 miles de euros, de los cuales 105 se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación (nota 10).



CLASE 8.<sup>a</sup>



017602742

## 10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

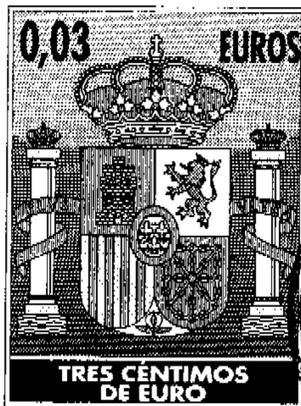
La composición de las cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios de este epígrafe del balance de situación 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	1.745
Préstamos subordinados (Nota 9)	105
Permutas financieras (Nota 11)	776
Comisiones	
Comisión variable	1.807
Sociedad Gestora	26
Otras	6
Contrapartida intereses impagados	8
Contrapartida intereses fallidos	6
	<u>4.479</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

### - Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica anual, que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago, igual a una cuarta parte del 0,055% sobre el saldo nominal pendiente de las Participaciones y de los Certificados en la fecha de pago inmediatamente anterior. Durante el ejercicio 2006 el importe devengado por este concepto ascendió a 157 miles de euros. Con cargo a dicha comisión, la Sociedad Gestora hará frente a los gastos periódicos del Fondo.



017602743

CLASE 8.<sup>a</sup>

MARCA DE AGUJA

## 11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

El fondo tiene suscrito un contrato de permuta financiera de intereses (swap) con CALYON, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del fondo.

Mediante el contrato de permuta financiera, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, se compromete a pagar a CALYON, los pagos por intereses de todos y cada uno de los préstamos hipotecarios que efectivamente hayan pagado intereses en los tres periodos de cobro inmediatos anteriores a la fecha de liquidación en curso.

Y, mediante dicho contrato, CALYON se compromete a pagar al Fondo una cantidad igual al resultado de aplicar al nocional de la permuta financiera un tipo de interés, que será igual al tipo de interés medio ponderado de los Bonos al comienzo del periodo de liquidación más un diferencial del 0,5%, en función del número de días efectivamente transcurridos del periodo de liquidación sobre una base anual de 360 días.

Las fechas de liquidación serán las fechas de pago del fondo en el caso de que la cantidad neta a pagar de acuerdo con el contrato de permuta financiera deba ser pagada por el Fondo, y la fecha de liquidación del periodo de cobro correspondiente al mes de la fecha de pago en curso en el caso de que la cantidad neta deba ser pagada por CALYON.

A 31 de diciembre de 2006 existían costes devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 776 miles de euros.

## 12. OTROS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

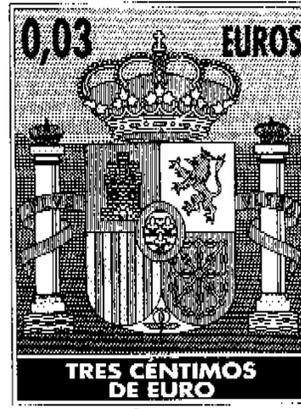
Aval de la Generalitat de Catalunya para los Bonos A (G) y Bonos B (G)

---

Mediante Resolución del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya que se firmó con antelación a la fecha de constitución del fondo, la Generalitat de Catalunya otorga al fondo un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos avalados A(G) y B(G).



CLASE 8.<sup>a</sup>



017602744

El importe del aval de la Generalitat de Catalunya se corresponde con el 100% del valor nominal de la emisión de las series de Bonos A (G) y Bonos B (G), siendo el importe total máximo avalado de 60.000.000 euros de principal más los intereses ordinarios para el Bono A (G) y 161.000.000 euros de principal, más sus intereses ordinarios para el Bono B (G) correspondientes al importe nominal de esta serie.

El aval de la Generalitat no devenga comisión alguna para el Fondo, y se procederá a su ejecución en el momento en que en una fecha de pago, no se pueda hacer frente a los pagos correspondientes a los Bonos A (G) y/o Bonos B (G), tanto por principal como por intereses, por no ser suficientes los fondos disponibles para hacer frente a dichas obligaciones de pago del fondo.

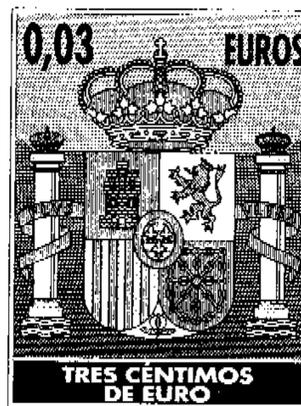
### 13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los años abiertos a inspección.



017602745

CLASE 8.<sup>a</sup>

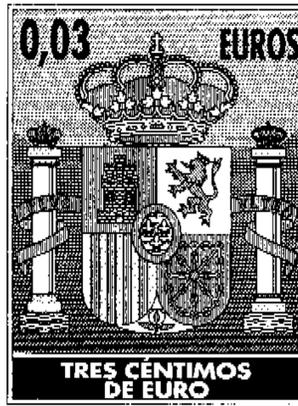
## 14. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y de 2005 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2006	2005
<u>APLICACIONES</u>		
Gastos de constitución	-	610
Activos Titulizados	-	320.000
Bonos de Titulización	65.577	-
Préstamos subordinados	1.662	-
TOTAL APLICACIONES	<u>67.239</u>	<u>320.610</u>
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	127	17
Activos Titulizados	73.901	7.430
Bonos de Titulización	-	320.000
Préstamos subordinados	1.000	13.090
TOTAL ORÍGENES	<u>75.028</u>	<u>340.537</u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u>7.789</u>	<u>19.927</u>
	Miles de euros	
	2006	2005
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores menos provisiones por insolvencias	412	190
Inversiones financieras temporales	209	432
Tesorería	10.670	20.282
Acreedores a corto plazo	(3.502)	(977)
	<u>7.789</u>	<u>19.927</u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización de los gastos de constitución	<u>127</u>	<u>17</u>
Recursos generados en las operaciones	<u>127</u>	<u>17</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



017602746

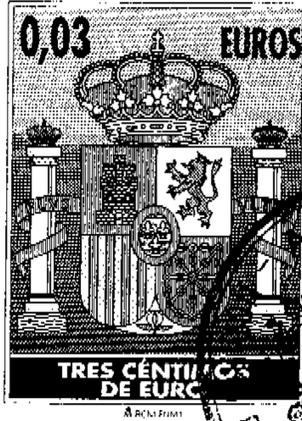
#### 15. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido de 3 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora del Fondo.

#### 16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



017602747

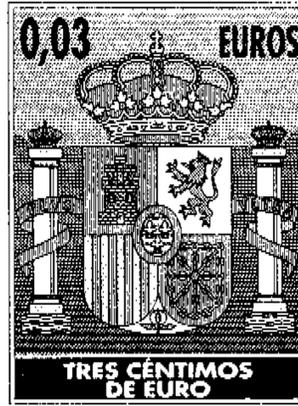
CLASE 8.<sup>a</sup>  
Impuesto de Matriculación



2. INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>



017602748

## IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

IM TERRASSA MBS 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 19 de julio de 2006, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante notario de Madrid Alfredo Arbona Casp, con número de protocolo 3525/2006, agrupando 4.759 Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria a Pymes, por un importe total de 524.999.994,73 euros, concedidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa S.A.

Asimismo, con fecha 19 de julio de 2006, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 525.000.000 euros, integrados por 4.934 Bonos de la Serie A, 242 Bonos de la Serie B, y 74 Bonos de la Serie C. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA para los Bonos A, A para los Bonos B y de BBB+ para los Bonos C por parte de Fitch Ratings España, S.A.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 23 de junio de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por las Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa S.A. ("Préstamo Subordinado GI" y "Préstamo Subordinado FR" en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá en los supuestos descritos en el apartado 4.4.4 del Documento de Registro de Valores de Titulización del Folleto de Emisión y en todo caso cuando se amorticen íntegramente las Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria. La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo es el 24 de julio de 2049.



017602749



CLASE 8.ª

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002 (en particular, su artículo 18), en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

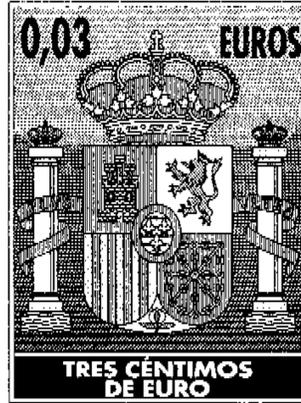
Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.



**CLASE 8.ª**

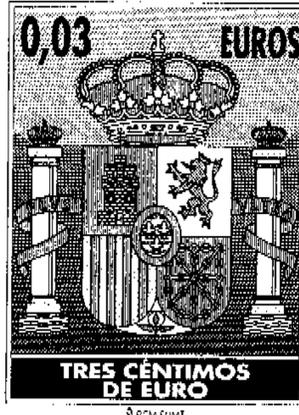
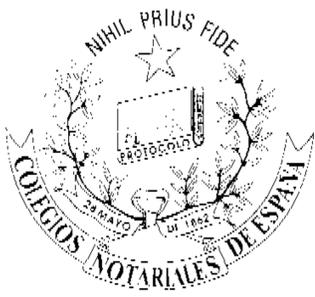


017602750

El ejercicio 2006 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 19 de julio de 2006. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 25 de julio de 2006.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En el anexo adjunto se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Operaciones de Financiación con Garantía Hipotecaria) y de los pasivos del Fondo.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



017602751

CLASE 8.<sup>a</sup>

CÓDIGO DE BARRAS

**IM TERRASSA 1 FTGENCAT****Informe de Gestión****Datos a 31 de Diciembre de 2006****I. DERECHOS DE CRÉDITO**

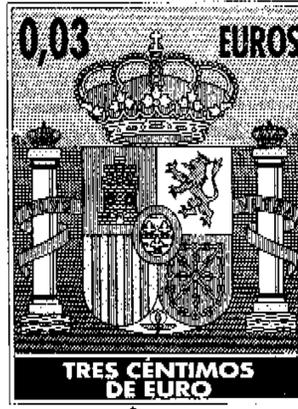
a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	238.521.411,13 €
b) Principal impagado de los D.C.	577.388,26
c) Importe de los D.C. declarados Fallidos (1)	148.057,12 €
Porcentaje que representan sobre el total	0,06%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes (diciembre 2006)	9,19%
Último trimestre	12,75%
Último semestre	13,30%
Último 12 meses	15,25%
Desde la constitución del Fondo (2)	15,24%
e) Vida residual (meses)	129
f) Tipo medio ponderado	4,53%

**II. BONOS**

	<b>% Pendiente de Vencimiento (3)</b>	<b>Saldo Nominal Pendiente</b>
a) Serie A(G) (4)	100,00%	60.000.000,00 €
b) Serie B(G) (4)	94,61%	152.423.121,78 €
c) Serie B	0,00%	0,00 €
c) Serie C	100,00%	30.000.000,00 €
c) Serie D	100,00%	10.000.000,00 €
c) Serie E	100,00%	2.000.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>79,51%</b>	<b>254.423.121,78 €</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



017602752

### III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	11.581.685,43 €
Saldo Cuenta de Reinversión	19.370.575,83 €

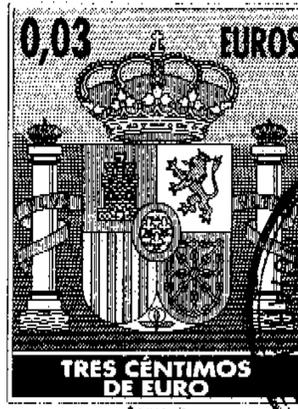
### IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso:	%	
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	80,00%	488.000,00 €
Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva	95,68%	11.940.456,00 €

### V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN PAGADAS

Entre el 01/12/06 y el 31/12/06	176.548,64 €
---------------------------------	--------------

- 
- (1) D.C. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.
- (2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:  
$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{(1 / (\text{días} / 365))}$$
- (3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.
- (4) El principal e intereses de los Bonos A(G) y B(G) están garantizados por el aval de la Generalitat de Catalunya.



017602753

CLASE 8.<sup>a</sup>  
MAYO 1862



3. FORMULACIÓN



017602754

CLASE 8.<sup>a</sup>

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. José Antonio Trujillo del Valle  
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica  
Secretario del Consejo

D.<sup>a</sup> Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

Diligencia que levanta el Secretario, D. Juan Muñoz Achirica, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de IM TERRASA I FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, por los miembros del Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 23 de marzo de 2007, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 38 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 017602717 al 017602754, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 23 de marzo de 2007

D. Juan Muñoz Achirica  
Secretario del Consejo

- 30 -

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.**- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en diecinueve hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PG, números.: El del presente y los dieciocho folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido.

En Madrid, a 18 de Abril de 2007.

